

ACUERDO N° 85.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dieciocho, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, e integrado por los Dres. Luis Alberto Nicolás Brizuela y Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **FERIA**

JUDICIAL CORRESPONDIENTE A JULIO/2018 - JUECES DE PAZ
LEGO.- Y considerando lo dispuesto en Acuerdos

Administrativos N°s. 84/04 y 82/18; mediante el cual se determina el personal que se desempeñará durante el periodo de Feria Judicial comprendido entre el **09/07/2018** y el **22/07/2017**, ambas fechas incluidas; **SE**

RESUELVE: 1º) Disponer que los Jueces de Paz Lego Suplentes que se mencionan a continuación se desempeñen durante el periodo de Feria Judicial señalado: en

PATQUIA (Dpto. Independencia), el Sr. Armando Alfonso Díaz; en **VILLA CASTELLI** (Dpto. Gral. Lamadrid), la Sra.

Leonor Butel de Olivera; en **OLTA** (Dpto. Gral. Belgrano), la Sra. Antonia Leticia Fernández.- 2º) En los Juzgados

de **SANAGASTA, VILLA UNION, VILLA SANTA RITA DE CATUNA, SAN BLAS DE LOS SAUCES, AMINGA, VILLA SAN JOSE DE VINCHINA, ULAPES, FAMATINA, MILAGRO, MALANZAN, VILLA MAZAN, GUADANCOL y TAMA**; no se realizará ningún tipo de

actividad. Los trámites que pudieran surgir, certificaciones de firmas y copias de documentos, se tramitarán en el Juzgado mas cercano.- **Protocolícese y**

DIRECCION
DE
RECURSOS
HUMANOS

CARLOS

T.S.J.-

hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mi
de lo que doy fe.-